



CM/ 158

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **25 MAY 2015**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda en calidad de Vicepresidente al Licenciado Claudio Fernández Caetano;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 21 de la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros
RESUELVE:**

- 1°.- Designase en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente al Licenciado Claudio Fernández Caetano.
- 2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2015/05608

PH

~~15.50~~

all with
~~sanitary~~

1/2
1/2

1/2

1/2

~~1/2~~

1/2

1/2

1/2